



CARTA DE PAGO

**AYUNTAMIENTO DE ILLANA (GUADALAJARA) RECAUDACION MUNICIPAL
IMPUESTO DE VEHICULOS DE TRACCION MECANICA**

DECLARACION AUTOLIQUIDADADA EJERCICIO N° LIQUIDACION

El que suscribe, declara a la Hacienda Municipal, a efectos del Impuesto referenciado, la adquisición del vehículo, su pretensión de causar baja y demás extremos:

SUJETO PASIVO: Datos de la persona a cuyo nombre figure o figurará el vehículo en el permiso de circulación.

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE O RAZON SOCIAL
DNI/NIF	DOMICILIO	N°
MUNICIPIO	CODIGO POSTAL	PROVINCIA

CARACTERISTICAS DEL VEHICULO

MATRICULA	MARCA	MODELO	NUMERO DE CHASIS
SEÑALESE CON UNA "X" LO QUE PROCEDA (SEGÚN TARJETA DE INSPECCION TECNICA)			
---TURISMO	Numero de Caballos Fiscales....		<input type="text"/>
--- AUTOBUS	Número de plazas.....		<input type="text"/>
--- CAMION	Kgs. de carga útil.....		<input type="text"/>
--- TRACTOR	Número de Caballos Fiscales....		<input type="text"/>
--- REMOLQUE	Kgs. de Carga útil.....		<input type="text"/>
--- SEMIREMOLQUE	Kgs. de Carga útil.....		<input type="text"/>
---CICLOMOTOR		<input type="text"/>
--- MOTOCICLETA	Número de c.c.....		<input type="text"/>

LIQUIDACION	CUOTA ANUAL	N° TRIMESTRES	IMPORTE A INGRESAR
-------------	-------------	---------------	--------------------

A EFECTUAR INGRESO EN :

IBERCAJA n° de cuenta: 2085 7658 94 01 00141907

FIRMA DEL DECLARANTE	<p>*Esta liquidación tiene carácter provisional en tanto no sea comprobado por el Ayuntamiento.</p> <p>*No tendrá validez sin el sello de la Entidad colaboradora.</p> <p>*Se comunica al solicitante que en caso de bajas o modificaciones de las características del vehículo, es obligatorio aportar al Ayuntamiento copia de la actuación realizada ante la Oficina de Tráfico, para proceder a la baja en el Padrón del Impuesto y evitar que se siga exigiendo su cobro y para poder ser objeto de devolución por prorrateo de trimestres no devengados.</p> <p>*En caso de alta de un vehículo deberá presentarse en un plazo de treinta días desde la adquisición, ante la Oficina Gestora, declaración por este Impuesto.</p>
FECHA _____	

Espacio para validación mecánica o sello de la Entidad Colaboradora.

Plaza de la Constitución, 1. C.P. 19119 Telf. 969133001 Fax. 969133296, e-mail: ayuntamientodeillana@hotmail.com

En cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal le informamos que los datos recogidos en este formulario serán incorporados, para ser tratados, en un fichero propiedad de este Ayuntamiento, pudiendo ser cedidos a otras Administraciones Públicas o terceros en los supuestos previstos en la mencionada Ley, pudiendo el interesado ejercer ante el mismo los derechos de rectificación, cancelación y oposición.



CUOTAS DEL IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS DE TRACCIÓN MECÁNICA

POTENCIA Y CLASE DE VEHÍCULOS	CUOTA EN EUROS
A) TURISMOS	
De menos de 8 caballos fiscales	13,88.-
De 8 a 11,99 caballos fiscales	37,49.-
De 12 a 15,99 caballos fiscales	79,14.-
De 16 a 19,99 caballos fiscales	98,57.-
⁽²⁾ Más de 20 caballos fiscales	123,20.-
B) AUTOBUSES	
De menos de 21 plazas	91,63.-
De 21 a 50 plazas	130,50.-
Más de 50 plazas	163,13.-
C) CAMINONES	
De menos de 1.000 kgs de carga útil	46,51.-
De 1.000 a 2.999 kgs de carga útil	91,63.-
De más de 2.999 a 9.999 kgs de carga útil	130,50.-
De más de 9.999 kgs de carga útil	163,13.-
D) TRACTORES	
De menos de 16 caballos fiscales	19,44.-
De 16 a 25 caballos fiscales	30,54.-
De más de 25 caballos fiscales	91,63.-
E) REMOLQUES Y SEMIRREMOLQUES	
De menos de 1.000 y más de 750 kgs de carga útil	19,44.-
De 1.000 a 2.999 kgs de carga útil	30,54.-
De más de 2.999 kgs de carga útil	91,63.-
F) OTROS VEHÍCULOS	
Ciclo motores	4,86.-
Motocicletas hasta 125 centímetros cúbicos	4,86.-
Motocicletas de más de 125 hasta 250 centímetros cúbicos	8,33.-
Motocicletas de más de 250 hasta 500 centímetros cúbicos	16,66.-
Motocicletas de más de 500 hasta 1.000 centímetros cúbicos	33,32.-
Motocicletas de más de 1.000 centímetros cúbicos	66,64.-